

	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PO-DIR-007 Versión: 001 Fecha: 2024-05-06 Página: 1 de 2
--	--	---

Objetivo.

GOOD PERSON SAS., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamento de la Ley 1581 de 2012, sobre el manejo de información personal y base de datos busca garantizar los derechos que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos personales y demás archivos que utiliza **GOOD PERSON SAS.**, durante el proceso de certificación.

Los titulares de las presentes Políticas, serán aquellas personas que tengan una relación comercial o informativa con **GOOD PERSON SAS.**, ya sea permanente u ocasional.

GOOD PERSON SAS., es el encargado y responsable del tratamiento de la información que repose en sus bases de datos personales, entendiéndose tratamiento como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

Tratamiento y finalidad de los datos

- ✓ Los datos ingresan a una base de datos que reposa en los servidores de **GOOD PERSON SAS**
- ✓ **GOOD PERSON SAS** garantiza que la infraestructura, hardware y software usados son los apropiados para almacenar y manejar de una forma segura y confiable la información de quienes le entregan sus datos personales.
- ✓ Los titulares de los datos pueden acceder al estado de su certificación a través de páginas seguras que se conectan a la base de datos.
- ✓ La finalidad de la captura y la tenencia de datos personales es poder contactar a los usuarios con el fin de proveerles la información que requieren sobre nuestros procesos de certificación.
- ✓ **GOOD PERSON SAS**, garantiza que no comercializará, venderá ni alquilará la información contenida en sus bases de datos personales y que no la transfiere a terceros con fines promocionales ni comerciales.

	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PO-DIR-007 Versión: 001 Fecha: 2024-05-06 Página: 2 de 2
--	--	---

Principios para el tratamiento de datos personales

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, se aplicarán los siguientes principios el tratamiento de los datos personales, definidos acorde en la ley:

- a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos
- b) Principio de finalidad
- c) Principio de libertad
- d) Principio de veracidad o calidad.
- e) Principio de transparencia
- f) Principio de acceso y circulación restringida
- g) Principio de seguridad
- h) Principio de confidencialidad

GERENTE GENERAL